

## PERMISO DE DESLINDE

### PERSONAS FISICAS

#### REQUISITOS

1. Solicitud dirigida al C. LEOBARDO GOMEZ GONZALEZ, Presidente Municipal con copia para la Lic. Lidia de León Gutiérrez sindica única, comisionado en asentamientos humanos. (original y copia)

#### PERSONAS FISICAS

Presentar 1 juego de copias de la siguiente documentación:

2. Identificación oficial vigente del propietario y promovente (credencial del INE o cartilla del servicio militar).
3. Escritura Pública de la propiedad, título de propiedad, certificado parcelario o constancia de posesión (según sea el caso).
4. Comprobante de pago predial del año en curso.
5. Supervisión por parte del personal del área.
6. Tiempo de respuesta 10 días hábiles.

